

Lima, 12 FEB. 2016

RESOLUCION GERENCIAL N° 091 -2016/GTH/RENIEC

VISTO:

El Memorando N° 000252-2016/GOR/RENIEC (09FEB2016) de la Gerencia de Operaciones Registrales, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 000504-2012/GRH/RENIEC (12OCT2012), se designó a la señorita SANDY JACKELINE ROJAS GÁLVEZ, como Jefe responsable de la Oficina Registral Tayacaja de la Jefatura Regional 14 – Huancavelica de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el documento del Visto, el Gerente de Operaciones Registrales, comunica que la señorita SANDY JACKELINE ROJAS GÁLVEZ, Jefe de la Oficina Registral Tayacaja, hará uso de su descanso físico vacacional, del 11 al 26 de febrero del presente año;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar, con eficacia anticipada, el cargo de Jefe responsable de la Oficina Registral Tayacaja, al señor AMANCIO PEREZ ROJAS, quien labora en dicha Oficina Registral, en adición a sus funciones y por el período indicado;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 451-2011-JNAC/RENIEC (12SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (hoy Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir Resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen a los Jefes de las Oficinas Registrales, a propuesta de la Gerencia de Operaciones Registrales, a través de Resoluciones Gerenciales, y; conforme al numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, con eficacia anticipada, el uso del descanso físico vacacional de la señorita **SANDY JACKELINE ROJAS GÁLVEZ**, Jefe responsable de la Oficina Registral Tayacaja de la Jefatura Regional 14 – Huancavelica de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 11 al 26 de febrero de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada y en adición a sus funciones, al señor **AMANCIO PEREZ ROJAS**, como Jefe responsable de la Oficina Registral Tayacaja de la Jefatura Regional 14 – Huancavelica de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 11 al 26 de febrero de 2016, quien además ejercerá las funciones previstas en el artículo 15° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC en su calidad de Registrador,



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

actuando como primera instancia administrativa en los procedimientos registrales que por razón del grado sean de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Operaciones Registrales y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Gerente de Talento Humano
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL



BPS/hra/dev